



ACTA N°666

En la Sala de Consejo Directivo, el día 30 del mes de noviembre de 2023, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Jorge ADARO, Pablo de la BARRERA, Federico YRASTORZA, Noelia VEGLIA, Rodrigo DE PRADA y Carlos MASSEI; los Sres. Leonardo TREJO, Horacio GEUNA y Luciano SANCHEZ.

Se encuentra presente el Director del Departamento de Tecnología Química, Ing. Marcelo FLORES. Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como secretario de actas el Secretario Académico de la F.I, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Decano pone a consideración el orden del día con la incorporación de la nota elevada por el Vice Decano de la FI referente a la renovación de la suscripción a la biblioteca IRAM y con la propuesta de tratar en primer lugar el Despacho de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

INFORME DECANO

El Sr. Decano como parte del informe comenta que en el Consejo Superior ha tratado el tema del concurso declarado desierto por este Consejo en reunión del día 07 de septiembre de 2023 y ha resuelto RATIFICAR la resolución del CD.

Por otra parte, informa que hemos recibido la Resolución Ministerial en la que se aprueba la incorporación de Ingeniería en Energías Renovables a las carreras del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior con sus correspondientes actividades reservadas y estándares. Agrega que se trató de un trabajo conjunto pero que nuestra Facultad hizo un aporte muy grande ya que es la única en el país en ofrecer esta carrera. Destaca la gran importancia de esta inclusión ya que la carrera cuenta ahora con actividades reservadas lo que a su vez constituye una identidad propia.

Por último, el Sr. Decano comenta que cambió el cronograma de la convocatoria de acreditación para la presentación de la documentación de la segunda etapa en la que deben presentarse Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica prolongando el plazo establecido. Informa que en el mismo sentido se extendió el plazo para la presentación de la primera etapa de la convocatoria en la que debe presentarse la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica.

Se pasa al tratamiento del orden del día.

DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA

Se da lectura al Despacho de la Comisión la que se abocó al análisis de dos temas y cuyas conclusiones se transcriben a continuación:

1. Propuesta de Calendario de Actividades Académico de Pregrado y Grado 2024 –F.I.-

En primer lugar, se presenta la propuesta de Calendario Académico 2024 explicando que se ha previsto, para las asignaturas del primer cuatrimestre del primer año, un período de actividades de cursado distribuido en dieciséis semanas. Se aclara que la propuesta incluye ocho llamados generales durante los turnos de Febrero-Marzo, Julio Agosto y Noviembre-Diciembre con la incorporación de otros dos llamados generales a realizarse de forma escalonada durante los meses de Abril y Septiembre. Se incluyen también en la propuesta, llamados denominados especiales para estudiantes que cumplan con determinadas condiciones (Ver Anexo) en los meses de Mayo y Octubre de forma escalonada. Se menciona que estos últimos tienen por finalidad aportar a la terminalidad de las carreras y a la continuidad en la actividad de estudiantes que cursan una o ninguna asignatura.

Luego de la presentación se propone incorporar dos modificaciones a la propuesta original. La primera corresponde a la definición de las fechas de inicio y finalización del primer Trimestre considerando la implementación de asignaturas de duración trimestral (Ver anexo). La segunda modificación implica la previsión de 16 semanas para el segundo cuatrimestre de primer año.

Luego de realizar las modificaciones detalladas en el párrafo anterior, la comisión acuerda en recomendar al Consejo Directivo Aprobar el Calendario de Actividades académicas de Grado y Pregrado 2024 que se detalla en el Anexo I del presente Despacho.

2. Convocatorias de Ayudantías de Segunda. -

En primer lugar, el Secretario académico comenta que este tema fue tratado de forma conjunta con la Comisión de Presupuesto el día 26 de octubre y que en esa oportunidad se acordó proponer la aprobación de las renovaciones solicitadas por los Departamentos y la apertura de una serie de convocatorias para cubrir la cantidad de 7 cargos por departamento. Se explica que luego de la aprobación del mencionado despacho se detectaron algunos errores y omisiones por lo que se hace necesario realizar una revisión de las solicitudes y los planes de trabajo elevados por los Departamentos.

Luego de la aclaración se procede al análisis de cada uno de los planes de trabajo. Se detecta que en algunos casos se proponen actividades a realizar en el mes de enero y se considera que debe corregirse. Se lee el detalle de las actividades propuestas en cada caso, se controla la correcta inclusión de asignaturas y/o laboratorios y la explicitación de docentes tutores.

Luego del análisis la comisión recomienda al Consejo Directivo APROBAR lo solicitado por los Departamentos según se detalla en el Anexo II del presente Despacho.

Luego de la lectura y las aclaraciones realizadas por el Secretario Académico, el Sr. Decano propone aprobar el Despacho de la Comisión. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Una vez aprobado el Despacho, el Sr. Decano propone tratar de forma conjunta los temas 1 al 22. El CD aprueba de forma unánime.

- 1) **INCIDENTE N° 132429-10 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTES DE SEGUNDA RENTADOS EN LAS ASIGNATURAS CÁLCULO I (CÓD. 0401) Y ALGEBRA LINEAL (CÓD. 0404) - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS – EST. SEBASTIÁN TRAVAGLIA Y EST. MAURICIO NICHEA. -**
- 2) **INCIDENTE N° 132429-11 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA (COD.0413) / FÍSICA (COD.0411) - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS. – EST. JAVIER BERTERO. -**
- 3) **INCIDENTE N° 132429-18 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS DIBUJO (COD.9128) / SISTEMA DE REPRESENTACIÓN (COD.0322) - DPTO. DE MECÁNICA. – EST. FLORENCIA HECKEL CANAVESE. -**
- 4) **INCIDENTE N° 132429-26 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA TRÁFICO (COD.0055) / LABORATORIO DE REDES - DPTO. DE TELECOMUNICACIONES – EST. STÉFANO COSSA FERNANDEZ. -**
- 5) **INCIDENTE N° 132429-29 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA ELECTROMAGNETISMO (COD.0412) / FÍSICA (COD.0411) - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS. – EST. GERMÁN LUCERO. -**
- 6) **INCIDENTE N° 132429-37 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA ELECTROTECNIA (CÓD. 0423) Y LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA – EST CARLOS ETCHEVERRY. -**
- 7) **INCIDENTE N° 132429-39 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS DISEÑO (COD.0004) Y DISEÑO (COD.0422) - DPTO. DE MECÁNICA. – EST. LEONARDO CASTAGNARI. -**
- 8) **INCIDENTE N° 132429-40 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS FISICOQUÍMICA (COD.9131) Y TERMODINÁMICA (CÓD.9129) - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA. - EST. MARCOS BAGGINI. -**
- 9) **INCIDENTE N° 132429-41 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS BALANCE DE MASA Y ENERGÍA (COD.9130) Y FENÓMENOS DE TRANSPORTE (COD.9133) - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA. – EST. DAIANA FREDES. -**



- 10) INCIDENTE N° 132429-42 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS ELECTROTECNIA (COD.0321) Y LABORATORIO DE ELECTRÓNICA - DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. - EST. MICHEL FOURNIER ALESSO. -
- 11) INCIDENTE N° 132429-43 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS SISTEMAS Y SEÑALES I (CÓD.0020) Y SISTEMAS Y SEÑALES II (CÓD. 0021) - DPTO. DE TELECOMUNICACIONES. - EST. VALENTÍN RODRIGUEZ. -
- 12) INCIDENTE N° 132429-45 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS TECNOLOGÍA DE LOS SERVICIOS (CÓD.9140) E INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS I (CÓD. 9137) - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA – EST. AGUSTÍN PASTRE. -
- 13) INCIDENTE N° 132429-46 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS QUÍMICA (CÓD. 0320) Y QUÍMICA (CÓD. 0420) - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS – EST. ALEN MILAGROS URBANO ARANA. -
- 14) INCIDENTE N° 132429-49 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA MECÁNICA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES (CÓD.9119) Y LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES. DPTO. DE MECÁNICA – EST. TOMAS MARTINI. -
- 15) INCIDENTE N° 132429-50 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA ESTUDIO Y ENSAYOS DE MATERIALES (CÓD. 0325) Y LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES - DPTO. DE MECÁNICA – EST. CRISTIAN MAXIMILIANO ARIAS. -
- 16) INCIDENTE N° 132429-51 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA ARQUITECTURA DE REDES (CÓD. 0029) Y LABORATORIO DE REDES - DPTO. DE TELECOMUNICACIONES – EST. GIANINI ANDREA TIBALDI TIRANTI. -
- 17) INCIDENTE N° 132429-52 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS OPERACIONES UNITARIAS II (CÓD. 9135) Y OPERACIONES UNITARIAS III (CÓD. 9136) - DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA – EST. MAURICIO CRIVELLI. -
- 18) INCIDENTE N° 132429-53 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS TERMODINÁMICA (CÓD. 0324) Y TERMODINÁMICA (CÓD. 0634) - DPTO. DE MECÁNICA – EST. RAMÓN AGUSTÍN UÑAC PAPPANO. -
- 19) INCIDENTE N° 132429-56– RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA TRATAMIENTO DE DIGITAL DE IMAGEN (CÓD. 0038) Y LABORATORIO DE SEÑALES - DPTO. DE TELECOMUNICACIONES – EST. AGUSTÍN NICOLÁS PRINCIPE. -
- 20) INCIDENTE N° 132429-57 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LAS ASIGNATURAS INFORMÁTICA (CÓD. 0407) Y MÉTODOS NUMÉRICOS (CÓD. 0408) - DPTO. DE CIENCIAS BÁSICAS – EST. MAXIMILIANO SEBASTIÁN BARROSO. -
- 21) INCIDENTE N° 132429-58 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA MÁQUINA ELÉCTRICAS II (CÓD. 0460) Y LABORATORIO DE ELECTRICIDAD - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA – EST. ELÍAS PELLEGRINO. -
- 22) INCIDENTE N° 132429-59 – RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE AYUDANTE DE SEGUNDA RENTADO EN LA ASIGNATURA MEDICIONES E INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA (CÓD.0018) Y LABORATORIO DE ELECTRICIDAD - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA – EST. WILLIAMS EDUARDO LOEFFEL.-

El Sr. Decano propone renovar las Ayudantías de Segunda consignadas en los temas 1 al 22. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

23) SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES PRESENTADA POR LOS DPTOS. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y MECÁNICA

El Sr Decano propone derivar la Solicitud a la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca y Presupuesto. El CD aprueba por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Decano explica que los siguientes tres temas tratan de resoluciones que reglamentan la designación de docentes interinos y coberturas de vacancias transitorias. Menciona que particularmente la Res. CD N°061 se implementó durante la pandemia y quedó sin vigencia en la práctica pero que no es aplicable en la actualidad.

El Sr. Decano aclara que la propuesta de derogación es motivada por la inconsistencia de las tres resoluciones con una norma superior como lo es el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) y el acuerdo paritario. En este sentido explica que en este momento lo que se aplica es el procedimiento establecido en el CCT pero que las resoluciones de referencia siguen vigentes por lo que es necesaria su derogación.

El Sr. Decano explica cada una de las figuras y categorías definidas en el CCT y considera que la derogación de las resoluciones hasta ahora vigentes, permite la adecuación a los acuerdos paritarios y al CCT.

Luego de la explicación, propone dar tratamiento conjunto a los temas 24, 25 y 26. El CD aprueba de forma unánime.

24) EXPTE. N° 35718 – PROPUESTA DE DEROGACIÓN RES. C.D. N°035/1993 POR LA CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERNOS EN F.I.

25) EXPTE. N° 118547 – PROPUESTA DE DEROGACIÓN RES. C.D. N°152/15 POR LA CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO PARA CUBRIR VACANCIAS TRANSITORIAS DE DOCENCIA F.I.

26) EXPTE. N°134902 - PROPUESTA DE DEROGACIÓN RES. C.D. N°061/2020 POR LA CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTACIÓN PARA LAS DESIGNACIONES INTERINAS EXTRAORDINARIAS DE LA F.I.

El Sr. Decano da lectura a los puntos del Convenio Colectivo de Trabajo relacionados a las designaciones docentes bajo las figuras de Interino y Suplente y explica cada uno con detalle.

Luego de algunas consultas, el Sr. Decano propone derogar las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 035/1993, 152/2015 y 061/2020. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

27) PROYECTO DE INGRESO 2024

El Sr. Decano le da la palabra al Secretario Académico quien comenta sobre la propuesta elaborada por la Comisión de Ingreso de la Facultad para el año 2024 que incluye a las actividades del Curso de Primavera 2023, preparatorio para el Ingreso 2024.

Se menciona que el proyecto cuenta con algunas innovaciones respecto del correspondiente al año 2023, destacando la formalización de las estrategias de monitoreo de resultados parciales de las asignaturas de primer año.

El Sr. Decano propone aprobar el proyecto Curso de Ingreso “Encuentros para la Integración Universitaria 2024” a las Carreras de la Facultad Ingeniería de la UNRC. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

28) NOTA SECRETARIO ACADÉMICO SOLICITANDO RECTIFICAR EL PUNTO 5.7.1.2 “ÁREAS DISCIPLINARES” DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Secretario Académico a través de la cual se solicita considerar la rectificación de la Res. CD N°323/22, en lo que respecta al agrupamiento de las actividades curriculares según su afinidad disciplinaria.



Se explica que la modificación propuesta consiste en reubicar la asignatura Sistemas de Energía Solar fotovoltaica (6646) en el Área Potencia y en lugar del Área III: Ciencias térmicas y Mecánicas y que el cambio se respalda en el análisis realizado por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera. Se aclara que esta modificación no altera en absoluto ni la estructura ni la carga horaria total y por año del Plan de Estudio aprobado.

El Sr. Decano propone aprobar el cambio y Rectificar Punto 5.7.1.2. "Áreas Disciplinarias" del Anexo I de la Resolución de Consejo Directivo N° 323/2023 según lo solicitado. El CD aprueba de forma unánime.

29) NOTA PRESENTADA POR EL I.P.S.E.P. SOLICITANDO RECTIFICAR LA RES. C.D. N° 220/2023 REFERENTE A CURSO DE CAPACITACIÓN "ENSAYOS DE TRANSFORMADORES Y CABLES DE MT"

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Ing. Germán Zamanillo en la que solicita la actualización del monto del curso a dictarse en la Central Térmica Modesto MARANZANA que fuera presentado el 12 de septiembre del corriente.

El Sr. Decano explica que el valor presentado originalmente fue de Dólares Estadounidenses 2.999,99 expresado en pesos al valor de venta banco Nación. Agrega que, ante las fluctuaciones del valor de cambio, este valor quedó desactualizado. Explica que la intención es expresar el valor en Dólares Estadounidenses y pesificarlo al momento de la facturación.

El Sr. Decano propone aprobar el pedido y modificar la Resolución N°200/2023 de Consejo Directivo, por la cual se aprueba el dictado del Curso de Capacitación sobre "Ensayos de transformadores y cables de MT", en lo referente al formulario de presupuesto que como Anexo I forma parte de dicha Resolución, estableciendo que el monto total del curso sea modificado de Pesos Argentinos a Dólares Estadounidenses, el cual será pesificado al momento de la Facturación. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

30) PRESENTACIÓN DE PEDIDO DE LICENCIA COMO CONSEJERA DIRECTIVA TITULAR DE ESTA FACULTAD POR EL CLAUSTRO GRADUADOS - SRA. LNG. NAHIR DANIELA PANOZZO LACUNZA. (DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA U.N.R.C. REFERENTE AL TEMA)

El Sr. Decano comenta que oportunamente la Ing. PANOZZO solicitó licencia como Consejera Titular del Consejo Directivo, por haber sido contratada como docente suplente. Recuerda que, con posterioridad, los Consejeros del Claustro de Graduados presentaron nota planteando que no es aplicable el art.190 del Estatuto Universitario, con fundamento en que los docentes contratados no forman parte del claustro docente.

El Sr. Decano comenta que se realizó una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual, a su vez, solicitó la intervención de la Secretaría Académica. Ambas dependencias emiten opinión la cual se transcribe a continuación:

"desde el punto de vista jurídico, la Consejera PANOZZO LACUNZA, al haber sido designada como Docente Suplente, con una remuneración equivalente a Ayudante de Primera con dedicación Semi-Exclusiva, pierde la esencia de la representación (Art.190 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto)."

Luego de la explicación, el Sr Decano propone Otorgar licencia a la Sra. Ing. Nahir Daniela PANOZZO LACUNZA como Consejera Titular ante el Consejo Directivo en representación del Claustro de Graduados de la Facultad de Ingeniería, y no hacer lugar a la nota presentadas por los Consejeros del Claustro Graduados. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

31) NOTA DEL VICE DECANO SOLICITANDO LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE LAS NORMAS IRAM

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada por el Sr. Vice Decano a través de la cual solicita gestionar la renovación anual de la licencia de "IRAM Colección". Explica que el acceso a la colección de normas IRAM permite a los docentes contar con normativa actualizada tanto para las asignaturas de grado como

las de posgrado. Además, la suscripción permite el acceso a la información a los grupos y laboratorios de la Facultad.

A su vez se destaca la posibilidad de acceso a esta información para graduados que lo soliciten y se encuentren dentro del campus de la UNRC.

El Sr. Decano propone renovar la suscripción y aprobar la utilización del fondo de recursos propios destinando doscientos mil pesos. El CD aprueba de forma unánime.

DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA Y PRESUPUESTO

Se da lectura al despacho de la comisión que se abocó al análisis de cuatro temas los cuales se transcriben a continuación:

1. *Solicitud de Cargos Docentes Efectivos - Departamento de Electricidad y Electrónica.*
2. *Propuesta de C.A.E. del cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-exclusiva a Jefe de Trabajos con régimen de dedicación Semi-exclusiva, Dpto. de Electricidad y Electrónica, Ing. Fabián RINAUDO.*
3. *Solicitud de Cargos Docentes Efectivos - Departamento de Tecnología Química.*
4. *Solicitud de C.A.E. de Profesor Adjunto Efectivo dedicación Exclusiva a Profesor Asociado dedicación Exclusiva en las asignaturas Interfaces y Periféricos (Cód.0070), Seminarios de Informática (Cód. 0027) e informática (Cód. 0407) - Mg. Ing. Gustavo RODRIGUEZ - Dpto. de Telecomunicaciones/Ciencias Básicas. (Tratado en ActaN°646 de CD).*

El Secretario Académico realiza un breve comentario sobre el análisis académico y presupuestario de cada caso. Luego, lee las conclusiones del despacho. En ellas, se propone al Consejo Directivo aprobar lo solicitado por los Departamentos de Tecnología Química, Electricidad y Electrónica, así como el Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con el de Telecomunicaciones.

El Sr. Decano propone aprobar el despacho. El CD aprueba de forma unánime.

DESPACHO COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Se da lectura al Despacho de la Comisión el cual se transcribe a continuación:

El orden del día propone el tratamiento del siguiente tema:

1. *Propuesta de modificación Res. C.D. 040/18 referente a la creación del Área de Higiene y Seguridad en el trabajo - F.I.*
2. *Plan estratégico Institucional 2021-2027 - FACULTAD DE INGENIERÍA.*
3. *Proyecto: "Plataforma Educativa Virtual de la Facultad de Ingeniería "PEV-FI".*

Tema N°1: Propuesta de modificación Res. C.D. 040/18 referente a la creación del Área de Higiene y Seguridad en el trabajo - F.I.

El Sr. Vicedecano expone una breve reseña de los motivos que impulsan las modificaciones propuestas a la actual reglamentación.

*Se da lectura al documento y luego de un fructífero debate se acuerda sugerir **aprobar** la propuesta en análisis con las siguientes modificaciones:*

Donde dice:

ARTICULO 2°.- *Dejar establecido que el Área Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería (HySFI), creada en el Artículo primero, estará a cargo de un coordinador que dependerá de Decanato y representará a la Facultad ante las distintas áreas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.*

Se sugiere que diga:

ARTICULO 2°.- *Dejar establecido que el Área Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería (HySFI), creada en el Artículo primero, estará a cargo de un coordinador con actividades profesionales reservadas al título relacionadas con Higiene y Seguridad, que dependerá de Decanato y representará a la Facultad ante las distintas áreas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.*

Incorporar como,



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

ARTICULO 3°.- Propender que el Área Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería, cuente de ser requerido, con el asesoramiento de un Colaborador Técnico con formación específica en Higiene y Seguridad.

Dadas las modificaciones sugeridas, se aclara que la propuesta analizada deberá ser reenumerada en su articulado y de ser aprobada por CD, se deberá derogar la Resolución CD N° 040/18, como así también la Resolución Decanal N° 258/2021 de designación de la actual coordinadora de la mencionada Área y posterior designación bajo la nueva resolución de creación del Área Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería (HySFI).

Tema n°2: Plan estratégico Institucional 2021-2027 - FACULTAD DE INGENIERÍA.

EL Sr. Vicedecano propone una modalidad de trabajo que permita agilizar el tratamiento del documento propuesto como Plan estratégico Institucional 2021-2027 de la FI. Dicha propuesta involucra el uso de herramientas de trabajo online de manera colaborativa que permitan hacer aportes que sirvan como insumo para otros consejeros que también trabajen en el documento, dado que el PEI en análisis será tratado de manera conjunta con otras comisiones de nuestro Consejo Directivo.

Se acuerda la modalidad de trabajo colaborativo online, pero se deja librado a sugerencias de otras formas de trabajo que pudieran surgir durante el propio tratamiento del tema.

Tema n°3: Proyecto: "Plataforma Educativa Virtual de la Facultad de Ingeniería "PEV-FI".

Se da comienzo al tratamiento del tema, destacando las bondades de utilizar la plataforma de gestión de aprendizaje (LMS) Moodle en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNRC (SIED-UNRC).

Estando de acuerdo con la propuesta, tanto en el objetivo como en el aspecto tecnológico, se avanza con el análisis del documento efectuando algunas correcciones de sintaxis y sugiriendo modificaciones menores. No habiendo podido concluir con análisis del documento completo, el tema sigue en tratamiento de esta comisión.

El consejero de la BARRERA propone modificar el texto del Art. 3 del primer tema eliminando "de ser requerido" quedando de la siguiente manera:

ARTICULO 3°.- Propender que el Área Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Ingeniería cuente con el asesoramiento de un Colaborador Técnico con formación específica en Higiene y Seguridad

Luego de la lectura del Despacho y la modificación propuesta, el Sr. Decano propone aprobar el Despacho de la Comisión. El CD aprueba de forma unánime.

Siendo las 16:42 h y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.


Ing. Leandro D. Giorgioli
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.